



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR- No. 001-2017

05 DE ENERO DE 2017

**PARA: TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA QUE VIVE FUERA
DEL CASCO URBANO Y LOS QUE LABORAN EN LAS REGIONALES
DEL PAIS**

A todo el personal bajo las modalidades de Acuerdo, Jornal y Contrato que viven fuera del casco Urbano y los que laboran en la Regionales, por este medio se le Notifica que deberán presentarse a la Alcaldía Municipal de su jurisdicción a pagar el Impuesto Vecinal, siendo del conocimiento de cada uno y según instrucciones de la Dirección General de Servicio Civil, todos los Ciudadanos deben cumplir con sus respectivos pagos de los impuestos, por lo cual una vez efectuado el pago presentar copia de la solvencia municipal en la Oficina de Recursos Humanos, teniendo como fecha límite el Viernes 13 de Enero de 2017.

De hacer caso omiso a la presente, se le sancionará con las respectivas multas conforme a la Ley correspondiente.

FAVOR TOMAR NOTA.

Héctor Rolando Alvarado

Abog. Héctor Rolando Alvarado
Jefe de Recursos Humanos

C. Archivo